

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Licenciada por SUNEDU Resolución N° 171-2019-



SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Es el conjunto de acciones, actividades, planes, políticas, normas, registro, organización, procedimientos y métodos, incluyendo las actitudes de las autoridades y el personal, organizadas e instituidas en cada entidad del Estado, que contribuyen a los objetivos institucionales y promuevan una gestión eficaz, eficiente, ética y transparente.

OBJETIVOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

- ✓ Cuidar y resguardar los recursos y bienes del Estado, contra todo hecho irregular o situación perjudicial que pudiera afectarlos.
- ✓ Garantizar la confiabilidad y oportunidad de la información.

- ✓ Promover que los funcionarios y servidores del Estado cumplan con rendir cuentas por los fondos y bienes públicos que administra.
- ✓ Promover y optimizar, la eficiencia, ética, transparencia y economía de las operaciones de la entidad.
- ✓ Cumplir la normatividad aplicable a la entidad y sus operaciones.
- ✓ Fomentar e impulsar la práctica de los valores institucionales.

RESPONSABLES DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SCI DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

TITULAR



RESPONSABLE DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SCI Y UNIDADES ORGÁNICAS



NORMATIVA VIGENTE

- ✓ RC N° 093-2021-CG, que modifica la Directiva n° 006-2019-CG/INTEG” Implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado.

- ✓ Resolución de Contraloría 146-2019-CG, aprueba la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG.

COMPONENTES DEL CONTROL INTERNO:



- ✚ **Ambiente de Control.** - Conjunto de normas, procesos y estructuras que proporcionan la base para llevar a cabo el Sistema de Control Interno en toda la institución. Sin un sólido ambiente de control el adecuado establecimiento de los demás componentes resulta ineficaz.
- ✚ **Evaluación de Riesgos.** - Involucra un proceso dinámico e interactivo para identificar y analizar riesgos que afectan el logro de los objetivos de la entidad, dando la base para determinar cómo los riesgos deben ser administrados.
- ✚ **Actividades de Control.** - Orientadas a minimizar los riesgos que dificultan la realización de los

objetivos generales de la organización.

- ✚ **Información y Comunicación.** - Proceso de recopilar y distribuir información relacionada con los mecanismos de control a través de todas las dependencias de la entidad.
- ✚ **Actividades de Supervisión.** - Proceso que comprueba el adecuado funcionamiento del sistema a lo largo del tiempo.



Autocontrol. - Capacidad de evaluar nuestro trabajo, valorarlo y aplicar correcciones para mejorar los procesos, tareas o acciones.

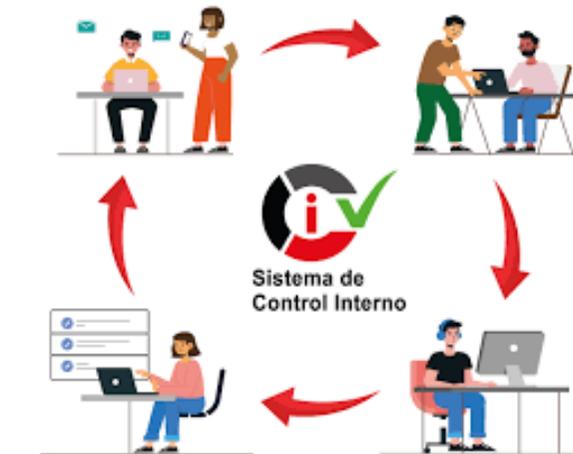
Autorregulación. - Facultad que tiene toda institución para reglamentar y evaluar sus procesos y tareas con la finalidad de mejorar y hacer más transparente sus acciones.

Autogestión. - Competencia que tiene la institución para interpretar, coordinar y desarrollar la correcta gestión administrativa delegada por la Constitución o las Normas Legales.



IMPORTANCIA DEL CONTROL

- El control es un instrumento eficaz para lograr la **eficiencia** y **eficacia** en el trabajo de las entidades.
- El efecto de **CONTROL** pretende llevar lo planeado al logro exitoso de sus objetivos.



FUENTE: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Portal de
Transparencia